

Santiago, 19 de julio de 2022
GG/110/2022

Señora
Helen Díaz
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 8 de julio de 2022, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

Buenas noches necesito hacer una carta a las siguientes personas:

Rosanna Costa (Presidenta)

Pablo García (Vicepresidente)

Luis Felipe Céspedes (consejero)

Alberto Naudon (consejero)

Stephany Griffith- Jones (consejero)

Silvia Quintard (Contraloría)

Beltrán de Ramon (Gerente General)

Juan Pablo Araya (Fiscalía)

Para eso necesito correo, teléfono y Fax si aun existiere

En relación con su requerimiento, informo a usted que el Banco Central de Chile dispone de un canal oficial de comunicación para la recepción de cartas o documentos, su Oficina de Partes, ubicada en Agustinas 1180 Piso 1 o por medio de su correo electrónico OPartesbcch@bcentral.cl.

En virtud de lo anteriormente expuesto, no es posible acceder a su requerimiento ya que la divulgación de los correos electrónicos institucionales a terceros, afectaría el correcto desempeño de las funciones del Banco, por cuanto sus funcionarios verían interrumpido su trabajo para contestar correos electrónicos eventualmente masivos y/o referidos a asuntos personales, impidiendo cumplir con sus labores habituales, razón por la cual se deniega la información en virtud de la causal contenida en el artículo 21 N°1 de la citada Ley N°20.285.

Saluda atentamente a usted,



MARIELA ITURRIAGA VALENZUELA
GERENTE GENERAL (S)

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Sra. Presidenta
Jefe de Unidad de Acceso a la Información